

# Noticias de la Corte

Verano 2008

Folio 1, edición 1

## En esta edición

<b>Fortaleciendo las relaciones comunitarias</b>	<b>1</b>
<b>Seguridad en el tribunal</b>	<b>2</b>
<b>Reglas de etiqueta en los tribunales</b>	<b>2</b>
<b>¿Qué es el servicio de miembro de un jurado?</b>	<b>3</b>
<b>El estacionamiento</b>	<b>4</b>
<b>Centro de servicios post-fallo</b>	<b>5</b>

## ¿Recibió una citación de tránsito?

- Delitos de tránsito se atienden en la sala 1130
- Hay intérpretes disponibles para ayudarle en la sala 1130
- Usted puede ver un video de orientación en español en la sala 1130

## Fortaleciendo las Relaciones Comunitarias

### *El Proyecto*

El 26° Distrito Judicial fue premiado con una beca de \$2,500 por la mesa directiva de la Fundación Comunitaria de Charlotte Mecklenburg y la Fundación de las Carolinas como parte de su programa de becas de *Front Porch*. Los fondos fueron dados de la cuenta de donaciones de la Sra. *Lucille Giles*. Estas becas están designadas para proveer a grupos y organizaciones con fondos hasta \$2,500 para hacer enlaces de confianza y entendimiento en la comunidad más allá de las fronteras de raza, etnicidad, edad, y geográficas. La oficina de administración judicial del 26° Distrito Judicial está usando éstos fondos

para su proyecto llamado *¿Quién está atrás del mostrador?*

### *El Propósito*

El propósito del *¿Quién está atrás del mostrador?* es para mejorar la comunicación, participación, y confianza entre los tribunales y personas de la comunidad de otras culturas. Se identificaron tres comunidades; 1) la comunidad Latina; 2) la comunidad Asiática; y, 3) la comunidad Europea del este. Para crear un mejor enlace de comunicación y de educación entre los trabajadores judiciales y los grupos comunitarios, el comité organizador espera que se ayudará a los trabajadores (1) A obtener un mejor entendimiento y apreciación de la diversidad cultural de

la comunidad de Charlotte, y (2) La comunidad étnica de Charlotte tendrá mejor conocimiento sobre la organización, estructura, y manejo interno del sistema judicial del condado de Mecklenburg.

### *Los directores*

Maura Chávez (CAO), Supervisora de Intérpretes del 26° Distrito Judicial, está organizando y coordinando éste programa bajo la supervisión del administrador de los tribunales, invitando la participación de varios miembros de las agencias de los tribunales, así como de varias personas de grupos étnicos de la comunidad. Las reuniones se hacen en el edificio de los tribunales de Mecklenburg.



Los visitantes deben pasar por los detectores de metales

## La seguridad de los tribunales es para su protección

Se hace todo esfuerzo para asegurar que haya un ambiente seguro en los tribunales. La oficina del alguacil del condado de Mecklenburg está encargada de la seguridad de los tribunales. A usted puede tomarle algo de tiempo entrar al edificio cruzando por los dispositivos de seguridad. Todos los visitantes tienen que pasar por los

detectores de metales. Ud. acelera el proceso, si saca todos los objetos de metal de su persona, incluyendo cinturones y zapatos con punta de acero. Debe poner los artículos que trae en la canastilla para que puedan ser inspeccionados. Los detectores de metales no representan ningún peligro para su salud ni para las señoras embarazadas ni para las madres que estén

amamantando. Si usted requiere algún servicio especial o está incapacitado/a, favor de informarles a los alguaciles de turno. Si usted trae una computadora portátil al tribunal, los alguaciles le pedirán que le prendan antes de que se le permita entrar al edificio. No se pueden traer navajas, tijeras, agujas de tejer o cualquier otro objeto afilado. No se



El uso de los celulares no se permite adentro de los tribunales.

## Reglas de Etiqueta en los tribunales

Favor de fijarse que el uso de celulares, grabadoras, computadoras portátiles, y cámaras no están permitidos **dentro de las salas de tribunales**. Favor de apagar su celular antes de entrar a la sala. No se permite comida ni bebidas dentro de los

tribunales. No se puede leer en los tribunales, excepto documentos relacionados con la corte. No se puede hablar. Si tiene que hablar con alguien, favor de salir de la sala. Cuando se presente a los tribunales favor de vestirse en forma

respetuosa. Se sugiere vestirse con ropa profesional informal. No se permiten pantalones cortos, camisetas, blusas sin mangas ó cortas, camisas con palabras o diseños cuestionables. Se debe usar zapatos a todo momento. El uso de sandalias de playa

# ¿Qué es el servicio de ser miembro de un jurado?

## El sistema de jurados del condado de Mecklenburg

El jurado es un grupo de personas citadas para rendir un veredicto imparcial (determinación de motivo de hecho) sobre una cuestión legal presentada ante ellos, o para imponer una pena o fallo en un juicio de jurado en el tribunal. Una persona que forma parte de un jurado se conoce como **miembro del jurado**.

En el sistema judicial del condado de Mecklenburg el jurado se selecciona al azar entre la población adulta del distrito judicial del condado. Si a usted le han otorgado una licencia de conducir o una tarjeta de identificación del estado de Carolina del Norte, o está inscrito para votar en el condado de Mecklenburg, su nombre puede seleccionarse al azar, por computadora, para servir como jurado.

Se le enviará una citación judicial a su dirección. Estas citaciones judiciales se envían mensualmente por correo.



**Uno debe ser ciudadano Americano para servir como miembro de un jurado.**

## ¿Qué debo hacer si recibí una citación judicial para servir como jurado?

Si recibe una citación judicial para servir como jurado, no debe preocuparse. No significa que usted tenga algún problema con los tribunales o la ley. Se considera un honor ser seleccionado para servir como jurado.

Es importante que siga las instrucciones del citatorio. Si usted no es ciudadano de los EE.UU. o no entiende inglés, no podrá servir como miembro de un jurado. Pero no debe ignorar la citación judicial.

Necesita marcar en el lugar apropiado en la citación judicial y enviarlo por correo a la dirección indicada.

Hay un lugar que dice, «Yo no soy ciudadano de los EE.UU. (*I am not a U.S. Citizen*)» y un lugar que dice, «No entiendo inglés (*I do not understand English*).» Favor de marcar el lugar pertinente.

Si entiende inglés a nivel conversacional, podrá servir como jurado.

Si usted no es un ciudadano de los EE.UU., y tiene una tarjeta de residencia, pasaporte, visa u otra documentación que indique que no es ciudadano norteamericano, favor de hacerle una copia y mandarla con la citación judicial a nuestra oficina con la citación.

Si no entiende inglés, favor de marcar el lugar apropiado y mandar el citatorio a nuestra oficina.

Una vez que la recibamos, procesaremos su solicitud y le eximiremos de servir como jurado, lo cual significa que no necesitará presentarse en el tribunal.

La justificación será válida por dos años, después de los cuales hay posibilidades de que reciba otro citatorio.

Para ese entonces, si todavía no entiende inglés o no es ciudadano de los

EE.UU., necesitará enviar la citación judicial de vuelta a nuestra oficina. Los ciudadanos americanos que indiquen que no entienden inglés, recibirán un cuestionario sobre su nivel de entendimiento, que deben completar y enviar de vuelta a la dirección indicada. Se revisará el cuestionario para determinar si la justificación fuese válida. Si no lo fuese, debe presentarse para servir como jurado.

### ¿Preguntas?

Para más información sobre el servicio como jurado en el condado de Mecklenburg, llame al 704-686-0268 o visite nuestro sitio de Internet [www.nccourts.org](http://www.nccourts.org).

Mecklenburg County Courthouse  
832 East 4th Street  
Suite 4420  
Charlotte, NC 28202  
Phone: 704-686-0260  
Fax: 704-686-0340

¡Estamos en la Red!

[www.nccourts.org](http://www.nccourts.org)

## Teléfonos Útiles

### **Clerk of Superior Court**

(Secretaria de los Tribunales)

704-686-0400

### **Pre-Trial Release**

(Libertad anterior al juicio)

704-336-2027

### **District Attorney**

(Oficina del fiscal)

704-347-7891

### **Public Defender**

(Oficina del abogado de oficio)

704-347-7870

## El Estacionamiento

El edificio de estacionamiento que está ubicado en la esquina de las calles 4<sup>a</sup> y *McDowell*, está disponible para las visitas a los tribunales. La entrada pública para estacionarse está en la calle 4<sup>a</sup>, justo en frente de la rampa de salida para las calles 3<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup> si usted viene por la I-277 / *John Belk Freeway*. Cuando entre al edificio, presione el botón para sacar un boleto. El costo del estacionamiento es \$1.00 dólar cada media hora o \$12.00 dolares por día. El estacionamiento para personas deshabilitadas se encuentra en el nivel 2. Si trae un vehículo de más de 9 pies de altura tendrá que estacionarse en el nivel 2. Las personas que necesiten estacionar una motocicleta deben hablar con el encargado para que les designe un lugar para estacionarse.

**DESPUÉS DE ESTACIONARSE:** Usando el paso de peatones, cruce la calle *McDowell*. La entrada para los tribunales está por la calle *McDowell*. Todos los visitantes deben pasar por el control de seguridad. Debe sacar todas las cosas metálicas de su persona, incluyendo cinturones y zapatos con punta de acero.

## Centro de servicios post-fallo

El centro de servicios post-fallo (*PJSC*) les ayuda a los clientes a cumplir con los fallos u órdenes judiciales a través de un proceso eficiente, efectivo, y oportuno que hace responsables al tribunal, a los clientes, y a los proveedores. En teoría, el centro está diseñado como el lugar inicial donde los funcionarios del tribunal pueden coordinar y controlar el cumplimiento del fallo del acusado. El centro proporciona una alternativa al encarcelamiento ó a la libertad probatoria supervisada.

Entre los propósitos del desarrollo de este centro fueron: hacer cumplir las órdenes judiciales, tales como las responsabilidades

financieras y trabajo comunitario; reducir el número de casos con libertad probatoria supervisada; y hacer uso eficiente de los recursos judiciales, por ejemplo eliminar el tiempo que usan los jueces para revisar un caso para verificar cumplimiento.

El *PJSC* supervisa el cumplimiento de sentencias y multas de por lo menos US.\$200 impuestas a los acusados por delitos menores en los tribunales de distrito y delitos graves de bajo nivel de los tribunales superiores. Algunos de los delitos incluidos por el centro son: tenencia de parafernalia de drogas, infracciones de tránsito, manejar ebrio, manejar con licencia

revocada, pasar cheques sin fondos, agresión sin agravante, fraude de contribuciones o impuestos, entrar ilegalmente a un lugar, hurto, tenencia simple de bienes robados, daño a bienes ajenos, ocultamiento, delitos sexuales, ayudar e incitar, resistirse y/o obstruir los mandatos de un oficial de



**El Centro de Post-fallo está ubicada en la sala 4000 en el nivel 4 de los tribunales.**